

QUILMES, 2 de octubre de 2012

VISTO la Resolución (C.D.) N° 039/11, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Unidades de Investigación y/o Extensión, Observatorios y Laboratorios del Departamento de Ciencias Sociales, y la propuesta de creación del Observatorio de la Discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto establece que: "la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado y/o la Comisión de Extensión del Consejo Departamental, según corresponda, propondrán en cada caso al pleno del cuerpo la integración de un Comité Asesor, el que estará integrado por el Director o el Vicedirector del Departamento, o un representante designado por estos, dos miembros de la o las comisiones que hayan tomado intervención y dos docentes pertenecientes a la planta del Departamento cuyas áreas disciplinares y/o temáticas de formación y/o desempeño sean conexas a la de la propuesta de que se trate".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar el Comité Asesor para la creación del Observatorio de la Discapacidad, con los profesores Claudio Oscar Amor, Osvaldo Fabián Graciano, Alejandro Raúl Blanco, Marta del Huerto Elvira Suter y Gabriela Adur.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 220/12



Jorge Flores
Director